

Ejecutivo de Control Interno 13 de noviembre de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre exceso en el límite de inversión de un emisor Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.

## Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 3.4 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha doce (12) de noviembre de 2025, un emisor del referido Fondo cerró en 24.07%, presentando un exceso de 4.07% por encima del 20% establecido en el Reglamento Interno, debido a un aumento en la posición de dicho emisor. Dentro del plazo establecido de 30 días hábiles se estarán haciendo las gestiones para desmontar el exceso y la posición quede regulada.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno